

Audiencias por Fraude a la Asistencia Social (*Welfare*)

Welfare Fraud Hearings

¿Qué es una Audiencia Administrativa de Descalificación (ADH)?

(*Administrative Disqualification Hearing*)

Fraude significa mentir u ocultar información para obtener beneficios. También incluye vender o intentar vender beneficios de SNAP o tarjetas EBT. Comprar o tratar de comprar productos de tabaco o alcohol con una tarjeta EBT también es un fraude.

Si el condado cree que usted hizo esto, pueden presentar una acusación penal y/o pueden celebrar una audiencia administrativa de descalificación (ADH). Una ADH es una audiencia para decidir si usted cometió fraude civil para obtener MFIP, DWP, Cuidado Infantil, Asistencia General (*General Assistance - GA*), Apoyo para la Vivienda (solía llamarse Vivienda Residencial de Grupo), Ayuda Suplementaria de Minnesota (*Minnesota Supplemental Aid - MSA*), SNAP (apoyo alimentario), Asistencia de Emergencia (*Emergency Assistance - EA*) y Asistencia General de Emergencia (*Emergency General Assistance - EGA*).

¿Qué necesita demostrar el condado?

En una ADH, el condado debe mostrar pruebas claras y convincentes de fraude. Esto significa que tienen que demostrar que usted hizo o dijo algo **a propósito** para recibir algo del condado que no debería haber recibido.



¿Qué pasa si el juez de ADH determina que cometí fraude?

En la mayoría de los casos, usted pierde sus beneficios por 1 año por una primera infracción, 2 años por una segunda infracción y permanentemente por una tercera infracción. Si usted es descalificado de MFIP, también pierde los beneficios de SNAP. Si el juez determina que usted obtuvo beneficios de SNAP en más de un estado al mismo tiempo, puede perder SNAP por 10 años. Usted no puede ir a la cárcel en una ADH, pero cualquier cosa que usted diga o cualquier cosa que el condado descubra en una ADH se puede usar en su contra si presentan un cargo penal. Usted también puede presentar una apelación en el Tribunal de Distrito. Preste mucha atención a los plazos de apelación. Vea nuestra hoja informativa [Apelación sobre Beneficios Públicos al Tribunal del Distrito](#).

¿Debo renunciar a la audiencia?

El condado puede pedirle a usted que firme un formulario para renunciar a la audiencia. **¡Llame a asistencia legal para que le asesoren antes de firmar!** Si lo firma, usted renunciará a su derecho a una audiencia. También pierde sus beneficios, aunque no admita haber hecho lo que

el condado dice que hizo. Si firma el formulario, puede tener hasta 30 días para cambiar de opinión, así que contacte a asistencia legal si tiene preguntas.

¿Todavía pueden ellos presentar cargos penales?

Sí. El condado puede iniciar tanto una ADH como cargos penales en su contra. **Cualquier cosa** que usted le diga al condado puede ser usada en su contra más adelante. Si usted hace una declaración o firma algún papel, es posible que esté renunciando a su derecho de usar la 5ª Enmienda más tarde, en un juicio penal. La 5ta. Enmienda es su derecho a no testificar contra de sí mismo en un caso penal. Usted necesita hablar con un abogado para obtener más información sobre esto.

¿Qué pasa si apelo una notificación de suspensión o reducción de mis beneficios?

Esa apelación puede ser combinada con la audiencia de fraude de ADH. **Obtenga ayuda legal de inmediato.** La audiencia será difícil, porque lo que el condado tiene que probar es diferente para el corte de sus beneficios que para el fraude. El condado sólo necesita probar que la mayoría de los hechos están de su lado para cortar o reducir sus beneficios. Pero necesitan pruebas claras y convincentes para el fraude.

¿Y si presentan cargos penales?

Entonces usted debe pedirles que retiren o retrasen la audiencia de ADH. ¡Usted también debería hablar con un abogado de defensa penal de inmediato! Usted puede calificar para un abogado de oficio. Hable con la Administración de Tribunales sobre cómo solicitar un abogado de oficio.



¿Qué pasa si se me condena por fraude penal o si estoy en un programa de desviación?

Si se le encuentra culpable de fraude penal por haber engañado para obtener la asistencia social (*welfare*), perderá sus beneficios. También puede ser encarcelado o multado. Usted pierde sus beneficios por 1 año por una primera infracción, 2 años por una segunda infracción y permanentemente por una tercera infracción. Esto es cierto incluso si usted está en un programa de desviación o en una suspensión y libertad condicional ordenada por el tribunal.

¿Qué pasa si no soy ciudadano de los Estados Unidos?

Si no es ciudadano de los Estados Unidos, hable con un abogado lo antes posible. Los temas anteriores pueden afectar su estado migratorio.

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2021 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.